

Polígono	Parcela	Datos del propietario			Cultivo	Precio (€)	Superficie (m ²)	Importe (€)
		Nombre y apellidos	Dirección	Localidad				
49	14	Gabriel Martínez Romero	C/ Columnas, 52	02500 Tobarra ..	Secano 2. ^a	0.42	2905.50	1220.31
49	15	Juan Antonio Galdón Cuartero.	C/ Cursillistas, S/N	02006 Albacete ..	Regadío 2. ^a T ...	1.39	1888.21	2624.61
27	202	Galdón HM	—	—	Regadío 2. ^a T ...	1.39	3047.80	4236.44
27	203	Cemap, C.B.	C/ Dionisio Guardiola, 38	02003 Albacete ..	Secano 2. ^a	0.42	338.53	142.18
27	205	Alfonso Martínez García	C/ Gaona, 22	02001 Albacete ..	Secano 2. ^a	0.42	2022.18	849.32
27	206	Macario López García	C/ Francisco Jareño, 11	Albacete	Regadío 2. ^a T ...	1.39	4193.34	5828.74
27	206	Macario López García	C/ Francisco Jareño, 11	Albacete	Secano 2. ^a	0.42	4193.33	1761.20
27	39	Tomasa Vizcaino Tortosa	C/ Doctor Ferrán, 3	02004 Albacete ..	Regadío 2. ^a T ...	1.39	2361.78	3282.87
27	39	Tomasa Vizcaino Tortosa	C/ Doctor Ferrán, 3	02004 Albacete ..	Secano 2. ^a	0.42	2361.78	991.95
27	215	Petra Cebrián Martínez	C/ Acantilado, 9	Albacete	Secano 2. ^a	0.42	483.64	203.13
27	42	Andrés Cebrián Martínez	C/ Escuelas Pías, 4	02155 Tinajeros ..	Regadío 2. ^a T ...	1.39	1839.25	2556.56
27	43	Camino Peral MNS	Paseo de la Libertad, 8	02001 Albacete ..	Secano 2. ^a	0.42	802.93	337.23
27	44	Agrotinajeros, S.A.	Avda. Isabel la Católica, 1	02005 Albacete ..	Regadío 2. ^a T ...	1.39	523.36	727.47
27	45	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	C/ Joaquín Costa, 1	Madrid	Secano 3. ^a	0.37	6287.59	2326.41
27	46	Heramos Padilla Bleda	C/ Octavio Cuartero, 53	02003 Albacete ..	Regadío 2. ^a T ...	1.39	2947.93	4097.62
Total								157814.30

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto modificado número 1 del proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Guillarei. Saneamiento general de la cuenca del río Louro (Pontevedra).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas, de 19 de julio de 2001, se adjudicó definitivamente el contrato de obras del «Proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Guillarei», licitadas mediante concurso de proyecto y construcción, a las empresas Ferroviario Agromán, S.A., y Cadagua, S.A., en Unión Temporal de Empresas, con un plazo de ejecución de 24 meses e importe de adjudicación 18.307.077,66 euros. Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas, de 24 de julio de 2002, se autorizó la redacción de la modificación número 1 del referido proyecto y por Resolución del mismo Organismo de 1 de octubre de 2003 fue autorizada la incoación del expediente de información pública de la «Modificación número 1 del proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Guillarei. Saneamiento general de la cuenca del río Louro (Pontevedra)».

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los nuevos terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar esta modificación número 1, a añadir a los ya ocupados con el proyecto primitivo, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto modificado número 1 es el de definir y valorar las diferentes modificaciones que ha sido necesario introducir en el proyecto primitivo una vez iniciadas las obras para tener en cuenta algunos condicionantes de ejecución difícilmente previsibles en la fase de proyecto. También responde a la necesidad de mejorar el diseño de algunos elementos e introducir otros nuevos no previstos inicialmente para mejorar la fiabilidad y economía de la explotación, junto con la actualización de mediciones en las partes no afectadas por los cambios a que obliga la legislación de contratación pública vigente.

Las variaciones incluidas en este proyecto modificado número 1 son básicamente las siguientes:

Incremento del espesor del desmonte de tierra vegetal para la preparación de la explanada de pre-carga y del espesor de la capa drenante.

Aumento del volumen del material de aportación para terraplén y sobrecarga.

Incremento de longitud de mechas drenantes.

Aumento de la longitud de la galería de servicios sobre lo previsto para comunicar a través de dicha galería todos los centros de control de motores entre sí y con el edificio de control.

Rediseño de la cámara de reparto a primarios que simplifica su construcción y optimiza su funcionalidad.

Mejora de la arqueta de regulación de agua decantada a 1 reactor biológico, optimizando sus dimensiones y su funcionamiento hidráulico.

Cambios en el emplazamiento y diseño del edificio de soplantes.

Mejoras en la distribución y equipamiento del edificio de control y servicios para hacerlo más funcional y adaptarlo a la legislación vigente de seguridad y salud en el trabajo.

Reubicación de los espesadores de fangos e instalaciones anejas, incluyendo en un nuevo edificio el tamizado de fangos primarios no previsto inicialmente.

Ejecución de los diversos depósitos con elementos prefabricados, garantizando de este modo las condiciones estructurales y acabados de los mismos.

Cambio del sistema de secado térmico para mejorar la fiabilidad del mismo.

Cambios en los materiales de cerramientos y acabados de los principales edificios por motivos de durabilidad, funcionales y estéticos.

Diseño de una nueva red de abastecimiento de agua potable ya que la proyectada inicialmente no garantiza el consumo previsto realmente en la planta.

Incremento de la potencia eléctrica a contratar desde 50 Km. hasta 1.500 Km. y de todas las instalaciones previstas en la misma proporción así como diseño de un sistema alternativo de suministro eléctrico mediante grupo electrógeno con motor diesel.

Instalación de equipos electromecánicos de emergencia para conseguir un funcionamiento más fiable.

Inclusión de nuevos servicios afectados no previstos inicialmente, como la tubería de abastecimiento de agua potable a Tui, cuyo trazado hay que modificar.

Nuevo diseño y trazado del emisario terrestre para vertido al río Miño del agua tratada mediante una tubería de diámetro 2.000 milímetros de clase III y con una longitud de 465 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los nuevos propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto modificado número 1, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en los que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimen procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Tui, en donde se hallarán de manifiesto el Parcelario y la Relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Porriño, sitas en la Avenida de Buenos Aires, 23, o de Oviedo, sitas en Plaza de España, 2, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto, el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 8 de octubre de 2003.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—46.939.

Relación de afectados

Modificado n.º 1 E.D.A.R. Guillarei

N.º orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m ²	
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre acueducto
1	María Raquel Gómez González y Aurora Ángela González Fernández	44	452	465	
2	María Raquel Gómez González, Aurora Ángela González Fernández y José Gómez Rodríguez ..	44	451	451	
3	Pastoras Álvarez Gregorés y José Gómez Núñez ..	44	748	748	520
4	Marcelino Ledo Páramos	44	747	747	1.600
5	María Dolores Abalde Prado	44	746	746	280
6	Remedios Romero Aros y Arturo Barros Presa ..	44	745	745	
7	Elisa y Manuel Calvo Martínez y Manuel Calvo Garrido	44	744	744	
Total				11.200	2.400